

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 1.446.7

**MAT**: Adjudica ID N° 3734-30-LE14, Adq. Pasajes, para beneficiarios Beca Municipal de Transporte.

Laja, Marzo 21 del 2014

## **VISTOS:**

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 21-03-2014, con Resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Respuesta recibida en ID Nº 3734-30-LE14
- 3,-Aclaración efectuada en ID Nº 3734-30-LE14
- 4.-Apertura electrónica de fecha 20-03-2014
- 5.-Licitación ID Nº 3734-30-LE14 de fecha 13-03-2014
- 6.-D.A. № 1098 de fecha 07-03-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 7.-Orden de Pedido N° 125 de fecha 07-03-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 954 de fecha 28-02-2013, que aprueba Programa "Beca Municipal de Transporte".
- 8.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 9.-D.A. Nº 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 10.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174
- 11.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## **DECRETO:**

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-30-LE14 de fecha 13-03-2014, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO
HERNAN ROCHA VALLEJOS		
RUT:	8700 Pasajes (Laja-Los Angeles)	\$10.440.000

- **2.-EMÍTASE:** la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.
- **3.-ORDÉNASE**, el pago habiéndose constatado que los Pasajes fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600413, del presupuesto municipal año 2014.

**4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE HARCHÍVESE

LAJAKARNA SEPULVEDA MORA EALCHUS PECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUNOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- (D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM